



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 0245

Palmira, Valle del Cauca, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Radicado:	76-520-40-03-002-2013-00444-00
Demandante:	JUAN CARLOS ECHEVERRY MONTILLA
Demandado:	MARIELA SILVA DE GUTIERREZ Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN

En atención a las solicitudes allegadas el 13 de marzo de 2020 y 14 de octubre de 2020, por considerarse procedente lo peticionado, se ORDENA la entrega y pago del depósito judicial No. 469400000326879 del 9 de marzo de 2017 por valor de \$20.000.000 a favor de la sociedad MARIELA SILVA DE GUTIERREZ Y CIA S. EN C EN LIQUIDACIÓN, téngase en cuenta que, la demanda fue dirigida en contra de la sociedad y por ende, los títulos deben ser expedidos a su nombre, máxime cuando el memorialista no acredita la facultad otorgada por los otros socios para cobrar a nombre de la entidad.

Líbrese el oficio de rigor con destino al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para su respectivo pago mediante formato de orden de pago de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 010 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 12 DE FEBRERO DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9df6367603ab36c9555854375f8782b885e211f5129af7d685d8b1d93a7aa6d**

Documento generado en 11/02/2021 12:44:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>